

Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas

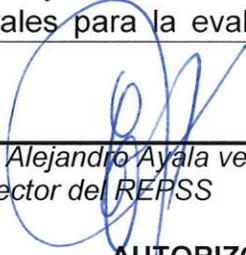
Nombre de la secretaria, dependencia o entidad responsable del Pp:	Sistema de Protección Social de Salud (Seguro Popular) Programa Presupuestario: Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)
Fundamento:	El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 1, artículo 11, del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal.
Comentarios generales:	<p>El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo varios años de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 134, expone que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (DOF, 2016).</p> <p>La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales”, que permitan la evaluación de programas y proyectos; “estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, (DOF, 2015).</p> <p>El tipo de evaluación seleccionada para este programa fue la de Consistencia y Resultados señalada en el inciso “A” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los</p>


Dra. Gisel Rodriguez Cobián
Jefa del departamento de Gestión Médica

ELABORÓ


Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno
Subdirector de Gestión de los Servicios de Salud

REVISÓ


Dr. Alejandro Ayala verduzco
Director del REPSS

AUTORIZÓ

Fecha:

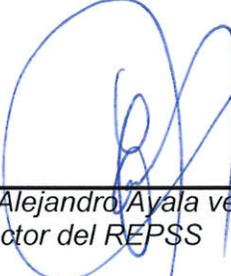
	Programas Federales de la Administración Pública ¹ cuyos Términos de Referencia (TdR's) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos que consideran 6 rubros a evaluar: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población Atendida y, Medición de Resultados. Así como de conformidad con el punto 4.5 de los Lineamientos de Implementación y Operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2018 emitidos por el Gobierno del Estado de Colima. Los indicadores de la MIR que son presentados trimestralmente en los informes de finanzas públicas estatales, para dar cumplimiento a lo señalado en la LGCG de acuerdo al Art. 48 Fracción C inciso C: al Art. 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y al Art. 16 de los lineamientos Estatales de Monitoreo y Seguimiento del Estado.
Comentarios específicos:	Derivado al análisis realizado por el evaluador las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones se determinó que se aceptan debido a que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
Fuentes de información:	Evaluación de Consistencia y Resultados. Sistema de Protección Social de Salud (Seguro Popular) Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC). Ejercicio fiscal a evaluar: 2016 http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Evaluacion/Evaluacion2016/ECR_SegPopu_GtosCatastroficos2016.pdf
Referencia a las unidades y responsables	<i>Subdirección de Gestión de los Servicios de Salud. Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno.</i>


 Dra. Gisel Rodríguez Cobián
 Jefa del departamento de Gestión Médica

ELABORÓ


 Dr. Gonzalo Iván Álvarez Bueno
 Subdirector de Gestión de los Servicios de Salud

REVISÓ


 Dr. Alejandro Ayala Verduzco
 Director del REPSS

AUTORIZÓ

Fecha: